



NACIONAL



**DECRETO 1106/2018**  
**PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)**

Superintendencia de Servicios de Salud. Acéptase renuncia.

Del: 05/12/2018; Boletín Oficial 06/12/2018.

**VISTO y CONSIDERANDO:**

Que el Contador Público D. Sandro TARICCO (D.N.I. N° 17.694.093) ha presentado su renuncia, a partir del 3 de diciembre de 2018, al cargo de Superintendente de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado actuante en la órbita de la Secretaría de Gobierno de Salud del MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.

Que en atención a lo expuesto precedentemente, resulta pertinente proceder a su aceptación.

Que asimismo, corresponde agradecer al funcionario renunciante los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo.

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello.

El Presidente de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1°.- Acéptase, a partir del 3 de diciembre de 2018, la renuncia presentada por el Contador Público D. Sandro TARICCO (D.N.I. N° 17.694.093), al cargo de Superintendente de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado actuante en la órbita de la Secretaría de Gobierno de Salud del MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL, en el que fuera designado mediante Decreto N° [717](#) de fecha 12 de septiembre de 2017.

Art. 2°.- Agradécese al funcionario renunciante los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Macri; Carolina Stanley.

